



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. **UT/UNCA/002/2020**

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca., a 10 de enero de 2020.

LICENCIADO

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

AT'N DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP

En atención a su oficio No. IAIPPDP/DGA/002/2020 signado con fecha 8 de enero de 2020 y al numeral Décimo primero de los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva* (lineamientos específicos); así como a la *Guía para la identificación y publicación de la información de interés público y políticas públicas de transparencia proactiva*. En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia me permito notificarle que actualmente la Universidad de la Cañada no genera información adicional a la publicada en las Obligaciones de Transparencia.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"Praeteritum Noscere Posterum Molior"

Titular de la Unidad de Transparencia
Universidad de la Cañada


M.A. Shirley Merino Pérez



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Margarita Bernabé Pineda.**- Vice-Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada.- Para su conocimiento.

L.C.E. Alfonso Martínez López.- Vice Rector de Administración de la Universidad de la Cañada.- M/f

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.- Comisionada del IAIP.- M/f

Expediente.